



ACTA N° 9/2018
COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 19 DE
JULIO DE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Luis Gómez Hernández.

VOCALES:

D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
D^a. Belén Carrasco Peinado
D^a. M^a Raquel Arribas de la Fuente
D. Felipe Gutiérrez Hernández
D. Alfonso González Garrido
D. Marco Antonio Serrano López
D^a. Julia María Martín Velayos
D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
D. Rubén Arroyo Nogal
D. Alberto López Casillas
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

D. José Carlos Cubillo Díaz

SECRETARIA:

D^a. María Isabel Muñoz Retuerce

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

D^a María Jesús Martín Sánchez

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las diez horas y veinticuatro minutos del día diecinueve de julio del corriente, se reúne en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Concejal Delegado D. Pablo Luis Gómez Hernández, la Comisión Informativa de Deportes con objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:



DICTÁMENES

La Presidencia agradece a todos los miembros de la Comisión su asistencia comentando que aunque hay varios puntos a tratar en el Orden del Día, el motivo fundamental de haber convocado esta sesión extraordinaria es proceder al dictamen de la propuesta de resolución de las subvenciones del Área de Deportes.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 3 de Julio del corriente.

2.- APROBACIÓN PROGRAMA "SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE".

La Presidencia informa que se ha enviado a todos los miembros de la Comisión la propuesta de programación.

D. Francisco Javier Cerrajero comenta que según tiene entendido se ha cambiado de fecha la Carrera Solidaria porque se había previsto con anterioridad en la Plaza de Santa Teresa un acto militar con motivo del año jubilar y solicita que haya coordinación entre las diferentes Áreas del Ayuntamiento. La Presidencia responde que en un principio estaba previsto por sus organizadores celebrarla el día 15 de Septiembre, pero dado que esa fecha estaba ya calendada en la Federación la carrera Memorial Nuria Jiménez, se les propuso trasladar la Carrera Solidaria a la fecha del 29 de Septiembre sin conocer la programación del evento Militar.

Esto provocó un cambio de fechas que fue consensuado con el Delegado Provincial de la Federación de Atletismo, los organizadores de la Carrera Solidaria y la Concejalía de Deportes. Afortunadamente y con el objetivo de no perder la celebración de ninguno de los eventos deportivos y a propuesta del Delegado Provincial de la Federación fueron acordadas las fechas de celebración quedando de la siguiente forma:



- 15 de Septiembre: Carrera Solidaria
- 30 de Septiembre: Carrera AECC (SEMANA EUROPEA DEPORTE)
- 6 de Octubre: Carrera Memorial Nuria Jiménez
- 12 de Octubre: Milla Urbana.

D. Francisco Javier Cerrajero agradece la información facilitada.

D. Alberto López pregunta si no ha habido aceptación en la propuesta que hizo en la sesión anterior para la realización de una bicicletada. La Presidencia responde que se puso en contacto con el Veloclub Ávila y con el Club StreamBike y que debido a las fechas en las que se va a realizar la Semana Europea del Deporte no podían colaborar en la realización de la misma, al estar plenamente ocupados en el desarrollo de las escuelas de ciclismo.

D^a Yolanda Vázquez comunica que D. Josué Aldudo ofreció una Jornada de Atletismo Divertido. La Presidencia responde que en la Comisión pasada le pidió al Sr. Aldudo que le pasara la propuesta sin que la haya recibido hasta la fecha, pero que se pondrá en contacto con él para incluirlo en el programa sin ningún problema.

D. Alfonso González manifiesta el agradecimiento de su Grupo y se suma a la demanda de que se puedan incluir más actividades antes de cerrar definitivamente el programa. También solicita que con motivo de la gratuidad de uso de las instalaciones deportivas municipales, se envíe un mailing a todos los clubes para su información. La Presidencia responde que no podemos enviar el mailing por la nueva Ley de Protección de Datos, pero que los clubes deportivos serán informados debidamente para que tengan conocimiento de ello. Puntualiza que el Programa queda abierto a nuevas propuestas con idea de cerrarlo definitivamente a finales de Agosto.

3.- II CARRERA SOLIDARIA AECC.

La Presidencia comunica que se ha recibido una solicitud para la realización de la II Carrera Solidaria AECC en Marcha Ávila, el día 30 de septiembre.

D^a Yolanda Vázquez expone que tenemos que recordar que la Carrera tiene que estar federada y que debe disponer del



seguro de responsabilidad civil. La Presidencia responde que lo tenía ya anotado para pedírselo a la Asociación al igual que el informe de Policía Local, como requisitos indispensables para su autorización.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, autorizar a la Asociación Española contra el Cáncer, la realización de la II Carrera Solidaria AECC en Marcha Ávila, el día 30 de septiembre, con salida y llegada de la Avda. Juan Pablo II, así como la cesión de la infraestructura necesaria para la realización de la misma.

FINAL DE LA COPA ESCUELAS DE CASTILLA Y LEÓN

La Presidencia comunica que se ha recibido así mismo una petición del Club Deportivo Velo Club Ávila, solicitando autorización para realizar la Final de la Copa Escuelas de Ciclismo de Castilla y León, el día 1 de Septiembre de 17,00 a 19,00 h., habiendo solicitado también subvención para la realización de la mencionada prueba.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, autorizar al Velo Club Ávila, la realización de la Final de la Copa Escuelas de Ciclismo de Castilla y León, el día 1 de septiembre, con salida y llegada de la calle Camino Gansino, así como la cesión de la infraestructura necesaria para la realización de la misma.

4.-PROPUESTA RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS.

La Presidencia agradece el trabajo realizado por el personal del Área de Deportes, especialmente el de D^a María Jesús Martín, ya que han tenido que realizar un gran esfuerzo para que las resoluciones de las subvenciones se pudieran tratar en esta Comisión.

D. Francisco Javier Cerrajero manifiesta que este año han surgido unas situaciones especiales y que es consciente de la urgencia por las fechas en las que estamos, pero que ha echado en falta en la documentación remitida el cuadro de cálculo de las valoraciones. D^a María Jesús Martín responde que tiene confeccionadas unas tablas de Excel y que se las enviará a los miembros de la Comisión.



D^a María Jesús Martín procede a explicar con todo detalle el procedimiento llevado y los informes realizados de cada subvención, remitidos previamente.

Pone en conocimiento de los presentes que a la subvención de Transporte Colectivo sólo ha optado la Delegación Provincial de Fútbol de Castilla y León.

En las subvenciones de Máxima Categoría se ha desestimado la solicitud del C.D. Colegios Diocesanos, ya que en las bases se considera preferente la categoría Sénior sobre Júnior o Juveniles y la alegación que presentó en su día dicho club a las bases de las subvenciones se realizó fuera de plazo. La Presidencia resalta que ahora son 11 clubes los que reciben este tipo de subvención, cuando anteriormente eran sólo 3 ó 4.

D. Francisco Javier Cerrajero comenta que estamos entrando en una contradicción ya que primero se dijo que habría que esperar a la entrada en vigor de la Ordenanza General de Subvenciones y ahora nos acogemos a las bases publicadas antes. D^a María Jesús Martín explica que el problema de no haberlas convocado antes es porque no estaban fiscalizadas por Intervención, pero que según opinión Jurídica el procedimiento correcto es el aplicado; a lo que D. Francisco Javier Cerrajero solicita que se lleve a cabo un informe por escrito sobre este tema.

En las subvenciones de gastos corrientes han presentado solicitud 36 clubes y se ha comprobado que han justificado en tiempo y forma la totalidad de ellos.

En las subvenciones de actividades deportivas, indica que se ha presentado algún club más que el año anterior, así como el motivo por el que se ha denegado la subvención a los 8 clubes que están en el informe, informando que al Polideportivo Casa Social Católica se le ha sancionado sólo en la actividad que no justificó el año pasado.

D. Rubén Arroyo manifiesta que según la Ley de Subvenciones si un club no cumple queda excluido del todo, a lo que solicita D. Francisco Javier Cerrajero que se le consulte al Oficial Mayor.

D. Alfonso González manifiesta que si sancionamos la actividad y no al club, lo que tenemos que hacer es que no se repita el año que viene.



D. Alberto López comenta que le parece bien argumentarlo jurídicamente, pero que se debe ser un poco lasos y si no hay nada en contra, sancionar sólo la actividad no justificada. Con respecto al Club Almanzor estaba convencido que ya se había solucionado, ya que no pueden realizar montañismo en la ciudad de Ávila, así como que se suma al agradecimiento que ha hecho la Presidencia.

La Presidencia responde que habría que buscar de alguna forma la proporcionalidad de la sanción de cara a próximas convocatorias para el año 2.019, que es una propuesta que presentará en las próximas Comisiones.

D^a Yolanda Vázquez opina que los incumplimientos hay que valorarlos favoreciendo el deporte y procurando no perjudicarle más de lo necesario. Comunica que hay un error material en el Cross de Montaña San Gregorio y en la Carrera Popular de la Aldea. Se une al agradecimiento por el trabajo realizado por los funcionarios.

A propuesta de la Presidencia, D^a María Jesús Martín pide disculpas y comunica que procederá a subsanar el error en las dos subvenciones, cambiando en ambas el nombre del Club organizador.

D. Marco Antonio Serrano pregunta si se reparte el 100% de la subvención entre todos los eventos, ya que estos clubes que no han justificado están perjudicando al resto. El Presidente le responde que efectivamente esto es así y por ello en su día se propuso aplicar este tipo de sanción.

La Presidencia propone que si los informes jurídicos son favorables, se saquen adelante a la mayor brevedad, llevándose para su aprobación a la próxima Junta de Gobierno una vez fiscalizadas e informadas favorablemente por Intervención. Todos los presentes se muestran conformes con la propuesta del Presidente.



A) CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A FEDERACIONES DEPORTIVAS O SUS DELEGACIONES PROVINCIALES PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO EN COMPETICIONES FEDERADAS EN LAS CATEGORÍAS DE ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE, TEMPORADA 2017-2018

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P, Ciudadanos, Trato Ciudadano, I.U. y U.P.yD. y la abstención de P.S.O.E., aprobar el reparto del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a federaciones deportivas o sus delegaciones provinciales para el transporte colectivo en competiciones federadas en las categorías de alevín, infantil y cadete, temporada 2017-2018, según se detalla a continuación:

Delegación Provincial de Fútbol C y L 22.000,00 €

B) CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A CLUBES DE ÁVILA PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES FEDERADAS DE ÁMBITO NACIONAL EN EL AÑO 2018 O QUE REPRESENTEN LA MÁXIMA CATEGORÍA DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE ÁVILA

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos y P.S.O.E. y las abstenciones de I.U., Trato Ciudadano y U.P.yD., aprobar el reparto del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a clubes de Ávila para la participación en competiciones federadas de ámbito nacional en el año 2018 o que representen la máxima categoría de una disciplina deportiva en la ciudad de Ávila, según se detalla a continuación:

CLUB	IMPORTE
Polideportivo Casa Social Católica (Fútbol femenino)	5.907,60 €
Polideportivo Casa Social Católica(Voleibol femenino)	5.703,77
Polideportivo Casa Social Católica(voleibol masculino)	5.359,89
Polideportivo Casa Social	2.718,00



Católica (Deportes Autóctonos)	
Óbila Club de Basket.	17.082,60
C.D. Cisnes S.O.S.	897,90
Real Ávila C.F. S.A.D.	17.633,65
Rugby Ávila Club	2.500,00
Ávila Sala	4.716,60
C.D. Natación Abulense	440,00
C.D. Ávila Kickboxing Academy	2.040,00

Así mismo se aprueba desestimar la solicitud del C.D. Colegios Diocesanos, por participar en competición regional y según las bases aprobadas el 9 de abril, en el art. 3, punto 4 en el caso de dos equipos en máxima categoría se considera preferente el Sénior sobre el Júnior.

C) CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A CLUBES, ASOCIACIONES, DELEGACIONES PROVINCIALES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE C Y L O AGRUPACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2018

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, P.S.O.E., I.U. y U.P.yD. y la abstención de Trato Ciudadano, aprobar el reparto de la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a Clubes, Asociaciones, Delegaciones Provinciales de Federaciones Deportivas de C y L o Agrupaciones para la organización de actividades deportivas en el año 2018, según se detalla a continuación:

CLUB	ACTIVIDAD	IMPORTE €
Club Arqueros abulenses	JORNADA 3 D LIENZO NORTE	255,00
Club Arqueros abulenses	ARCO TRADICIONAL Y DESNUDO EN SALA C Y L	1.242,00
Club Arqueros abulenses	XI TROFEO CIUD. AVILA TIRO	1.348,00



Asociación de Vecinos Zona Norte "El Seminario"	CARRERA POPULAR PAVO ZN	2.226,00
Club Atletismo Ecosport	CARRERA INFANTIL SAN SEGUNDO	1.500,00
Club Atletismo Ecosport	MEDIA MARATON	6.000,00
Club Atletismo Ecosport	CROSS JOSÉ SORIANO	5.000,00
Club Puente Romanillos	CROSS POPULAR ESCUELAS PUENTE	1.870,00
Club Puente Romanillos	CRITERIUM ATLETISMO PUENTE ROMANILLOS	4.008,00
Club Puente Romanillos	CAMPEONATO PROVINCIAL INVIERNO PUENTE ROMANILL	1.480,00
Club Puente Romanillos	TROFEO ESCUELAS ATLETISMO	1.255,00
Club Puente Romanillos	MEMORIAL NURIA JIMÉNEZ	2.969,00
Club Puente Romanillos	CROSS FUERZAS ARMADAS	2.173,00
Club Puente Romanillos	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SALTOS	1.448,00
C.D. Pesca La Toledana	TROFEOS DE PESCA	500,00
C. Natación Abulense	TROFEO NACIONAL NATACIÓN	3.859,00
C. Natación Abulense	SAN SILVESTRE NATACIÓN	785,00
POL. Casa Social Católica	AJEDREZ STA TERESA CSC	1.400,00
POL. Casa Social Católica	AJEDREZ RELÁMPAGO	532,00
POL. Casa Social Católica	PROVINCIALES DE CALVA CSC	500,00
C.D. Velo Club Ávila	TROFEO ESCUELAS CICLISMO	1.200,00
C.D. Velo Club Ávila	COPA ESCUELAS CICLISMO CyL.	1.750,00
A.A.V.V Narrillos de San Leonardo	CARRERA POPULAR NARRILLOS	1.150,00
Rugby Ávila Club	TROFEO SEVEN DE RUGBY	1.250,00
Óbila Club de Básquet	TORNEO OBILA NAVIDAD	750,00
Obila Club de Basket	II COPA ÁVILA CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	600,00
Colegios Diocesanos	3X3 CAMPEONATO DIOCESANO	2.598,00
Colegios Diocesanos	CARRERA FAMILIAR	2.598,00



Club Triatlón Ávila	DUATLON CIUDAD DE ÁVILA	2.237,00
Escudería Milenio	RALLY CIUDAD DE ÁVILA	1.500,00
C. D. Zasport	TORNEO FUTBOL 7 ZASPORT	1.000,00
C. D. Zasport	TORNEO NAVIDAD ZASPORT	2.449,00
Asociación Cultural Peña San Gregorio (Aldea del Rey Niño)	I CROSS MONTAÑA SAN GREGORIO	400,00
Asociación Cultural Peña San Gregorio (Aldea del Rey Niño)	CARRERA POPULAR ALDEA	700,00
Asociación Overcome	3 X 3 OVERCOME	800,00
Asociación de Vecinos Arturo Duperier	CARRERA ARTURO DUPERIER	1.620,00
Delegación de Fútbol	COPA DELEGACION FÚTBOL	1.600,00
C.D. StramBike	STREAM BIKE	1.284,00
C.D. Ávila Runners	RUNNERS	600,00
C.D. Centro Hípico Naturávilas	TROFEO SOCIAL	2.969,00
Real Ávila C.F.	REAL AVILA TROFEO AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.	2.900,00
Asociación Cultural Juvenil Barrio de las Hervencias	CARRERA SOLIDARIA	3.785,00
Delegación de Ajedrez	TORNEO AJEDREZ REY NIÑO	1.800,00
Delegación Deportes Autóctonos	CAMPEONATO DE DEPORTES AUTOCTONOS DELEGACIÓN	2.820,00
C.D. Sotokan Tora	CAMPEONATO DE KARATE	3.933,00
C.D. Montaña Almanzor	V JORNADAS PUERTAS ABIERTAS	125,00

Así mismo se propone DESESTIMAR según establece la convocatoria de subvenciones en su art. 1 en su punto 2 las siguientes solicitudes:

-Club de Arqueros Abulenses - Actividad realizada fuera de la ciudad de Ávila.

-C.D. ÁbulaGym- Actividad programada para Abril de 2019.



-C.D. Montaña Almanzor- Las actividades realizadas fuera de la ciudad de Ávila.

-C.D. Barrios de Ávila- Por ser una Liga Regular no subvencionable según establece la convocatoria de subvenciones en su Art. 13 - punto 1.

-Polideportivo Casa Social Católica- Torneo de Tenis de Verano.

-Polideportivo Casa Social Católica- Torneo de Tenis Santa Teresa.

-Asociación de Parkinson- Carrera Parkinson Solidario.

-C.D. Zasport- Torneo Alberto Pindado.

D) CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A CLUBES DE ÁVILA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA 2018

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, aprobar el reparto del concurso público para la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila a clubes de Ávila para sufragar los gastos derivados de la actividad deportiva 2018, según se detalla a continuación:

C.D. ÁbulaGym	5.661,04€
C.D. Ávila Runners	834,26
C.D. Ávilasala	953,44
C.D. Aerodelismo Huy huy huy	894,40
C.D. Cisne S.O.S.	5.184,32
C.D. Pádel Magic	366,92
C.D. Colegios Diocesanos	5.958,99
C.D. Linko	2.800,72
C.D. Voleibol Abulense	1.771,43
C.D. Cicloturista Amigos de Santiago	476,72
C.D. Jacqueline Martín Running	715,08
C.D. Nosolocuerda	2.201,12
C.D. Abulense de Boxeo	1.072,62
C.D. Arqueros Abulenses	1.164,41
C.D. Cicloturista Santa Teresa	595,90
C.D. Esgrima Santa Teresa	5.363,09
C.D. Milagrosa -Las Nieves	3.039,08
C.D. Natación Abulense	5.780,22
C.D. Stream Bike	953,44



C.D. Triatlón Ávila	3.396,62
C.D. Zona Norte "El Seminario"	2.860,31
Polideportivo C.S.C	5.661,04
Club Natación Ciudad de Ávila	2.085,62
Deporte En Valor	1.425,36
Óbila Club de Basket	4.409,65
Asociación Deportiva Pronisa	552,00
C.D. Puente Romanillos	2.264,42
Real Ávila C.F. S.A.D.	3.277,44
Rugby Ávila Club	1.906,88
C.D. Tenis Paramera	1.717,95
Velo Club Ávila	1.100,00
C.D. Atletismo Ecosport	1.370,57
C.D. Tenis Ávila	2.443,19
C.D.kickboxing Academy	2.741,13

Así mismo se aprobó dejar fuera de la convocatoria a los Clubes: Cicloturista Ciudad de Ávila, Vettonia Hockey y Montaña Almanzor de conformidad con el art. 13 punto 1 (Incumplimiento y reintegro), al no haber justificado el 100% de la subvención concedida en 2017.

5º.- ORDENANZAS CENTRO DE OCIO DEPORTIVO "EL 88".

La Presidencia comunica que va a retirar este punto del Orden del Día, ya que se ha convocado una sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento de "El 88" para el próximo jueves 26 de julio; sesión en la que ha de abordarse diversos temas relacionados con los precios establecidos por la concesionaria y la Ordenanza Municipal.

6º.-ORDENANZA NÚM. 22.- INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

La Presidencia recuerda que cuando se estuvieron abordando las Ordenanzas Municipales para el año 2.018 en el último trimestre del pasado año, solicitó la prórroga de las Ordenanzas del año 2017 al 2018, debido a las posturas tan distantes existentes entre los distintos Grupos y la falta de consenso en cuanto al establecimiento de los precios. Que se comprometió a realizar una propuesta de esta Ordenanza tan pronto como fuera posible ya en el año 2.018 y proceder, si se consiguiera su aprobación, a ponerla en vigor lo antes posible.



Informa que se ha estado trabajando durante estos meses para intentar confeccionar una Ordenanza núm. 22 más justa y proporcional que la actual, procurando eliminar las desigualdades y dar un trato general que evite en lo posible los agravios comparativos que en muchos casos se daban en la actualidad.

Las premisas aplicadas han sido las de adaptar los precios públicos por utilización de instalaciones deportivas a la realidad actual, mirando por la protección y promoción del deporte base y gravando algo más a los usuarios que utilizan estas instalaciones con un carácter lucrativo.

Comenta haberse reunido con todos los Grupos y haber recibido enmiendas, las cuales se han admitido prácticamente en su totalidad. Indica que si en la sesión de hoy se dictamina a favor esta propuesta, solicitará con carácter de urgencia la fiscalización de las mismas a Intervención, con el objetivo de poder proceder a su aprobación en la próxima Junta de Gobierno y su entrada en vigor coincidiendo con el inicio de la temporada deportiva de Septiembre próximo.

D. Francisco Javier Cerrajero interviene diciendo que la forma de realizar esta propuesta no le ha parecido la correcta, que le hubiera gustado tener todos los datos mucho antes de valorarlo políticamente. Según su criterio no se está potenciando lo suficiente al deporte base y no existe una proporcionalidad en los precios que se proponen por consumo eléctrico entre las diferentes instalaciones. A su entender, sería necesario disponer de un estudio económico para establecer estos precios públicos.

La Presidencia le responde insistiendo en lo que le dijo en la reunión de trabajo que tuvieron, en el sentido de que esta propuesta no es la solución definitiva, que hay que seguir trabajando, pero que se ha dado un paso muy importante. El tema del precio por consumo eléctrico es el siguiente paso que hay que abordar, que se necesita un estudio de consumos de todas y cada una de las instalaciones y a partir de ahí establecer los precios públicos que se reflejan en esta Ordenanza.



D. Rubén Arroyo manifiesta que comparte un poco lo que dice D. Francisco Javier Cerrajero, que tendríamos que tener los datos referidos a estos consumos y su reflejo en la Ordenanza. Considera que deben de existir ya en el Ayuntamiento este tipo de datos, cuando se estuvo realizando el estudio de eficiencia energética.

D. Alberto López dice estar también de acuerdo con D. Francisco Javier Cerrajero, pero a su entender, los datos de lo que cuesta mantener las instalaciones no existen. Lo que se ha intentado con esta propuesta, es lo ya indicado con anterioridad y por parte del Concejal de Deportes cumplir con el compromiso adquirido. Y en cuanto a esta Ordenanza considera que se han tenido en cuenta las propuestas de los Grupos, cosa que en el resto de Ordenanzas no siempre ocurre.

D^a Yolanda Vázquez expone que el modelo de debate se acerca más como decía D. Alberto López al haber intentado buscar acuerdos por consenso. Considera que el estudio económico tiene que estar hecho hace tiempo, porque lo que estamos haciendo hoy en día es actualizarlas. Quiere agradecer la labor realizada por D. Alberto López.

D. Marco Antonio Serrano manifiesta que no ve ninguna diferencia entre esta Ordenanza y las demás, que se han incorporado las opiniones de un miembro de la Comisión, que se presentaron enmiendas y no se han tenido en cuenta.

Le responde el Presidente en el sentido de que lo que ha aportado el miembro de la Comisión que refiere, ha sido su voluntad de colaboración y de acercar posiciones en aras a lograr una ordenanza mejor que la existente, presentando un modelo de estudio y trabajo basado en una clasificación de las instalaciones según el coste de mantenimiento y reposición de las mismas.

Le recuerda al Sr. Serrano que han sido aceptadas la práctica totalidad de las enmiendas presentadas por su Grupo.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. e I.U. y las abstenciones de Ciudadanos, P.S.O.E., Trato Ciudadano y U.P.yD., aprobar modificar los artículos 4, 6 y 7 de la ordenanza N° 22 de la tasa por la prestación de servicios y



aprovechamiento especial de las instalaciones deportivas municipales, según documento anexo.

La Presidencia da las gracias a todos los miembros de la Comisión.

7º PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (TENIENDO EN CUENTA UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA MEJOR CALIDAD-PRECIO), LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL COMPLEJO DEPORTIVO MANUEL SÁNCHEZ GRANADO).

La Presidencia comunica que es un pliego puramente técnico; que en comparación al pliego del anterior campo de fútbol de Sancti Spíritus, se han rebajado un poco las exigencias en cuanto al pelo de la moqueta a instalar para que se puedan presentar a la licitación más empresas, dejando constancia no obstante, que lo que se requiere en el actual pliego es un material de una calidad de alta gama.

D. José Carlos Cubillo manifiesta que se ha partido de un producto bastante bueno y que se va a tener en cuenta la calidad para poderlo valorar.

La Presidencia comunica que por lo avanzado del año, las actuaciones en esta instalación van a suponer una parada técnica de al menos 3 o 4 semanas durante la temporada deportiva que va a afectar a las distintas competiciones y entrenamientos.

D. José Carlos Cubillo comunica que se van a hacer unas catas para conocer con todo detalle el estado del subsuelo antes de proceder a la retirada del césped actual.

D. Rubén Arroyo manifiesta que le llama la atención que no esté incluido en el presupuesto una partida para el estudio de seguridad.

D. Alberto López y D^a Yolanda Vázquez se manifiestan en el mismo sentido.

D^a Yolanda Vázquez solicita que haya un buen control en la ejecución de los trabajos, para que no ocurra lo de la experiencia anterior.



A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, I.U. y U.P.yD. y las abstenciones de Trato Ciudadano y P.S.O.E., sacar a licitación el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado (teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor calidad-precio), las obras de sustitución del césped artificial del campo de fútbol del complejo deportivo Manuel Sánchez Granada

8º PROYECTO ESTADIO ADOLFO SUÁREZ

La Presidencia expone que todos los presentes tienen ya conocimiento de este proyecto de iniciativa concesional que presentó el Real Ávila C.F. S.A.D, y que es consciente de que todos los Grupos también son concedores de los detalles del mismo. Informa que esta propuesta ha pasado por todos los trámites iniciales necesarios, contando con los informes favorables correspondientes.

Comenta que ha presentado a esta Comisión el estudio de viabilidad relativo a la Ciudad Deportiva Real Ávila a ejecutar en el estadio municipal Adolfo Suárez y zonas anejas, para que se pueda dictaminar el mismo de cara a la elaboración del pliego de condiciones, caso de ser favorable, y su posterior licitación.

Recuerda algo que considera importante, y es que el citado proyecto es a riesgo y ventura del adjudicatario.

D. Francisco Javier Cerrajero manifiesta que en más de una Comisión Informativa e incluso en Junta de Gobierno, ha pedido que se agilizara este proyecto lo máximo posible, y en el caso de emitirse favorablemente los informes técnicos necesarios se procediera a la elaboración del pliego y su licitación.

D. Rubén Arroyo interviene diciendo que tiene serias dudas sobre la viabilidad del proyecto; que le da miedo que lleven a cabo la inversión y que transcurrido un tiempo si no les resulta rentable nos retornen la instalación. Que en esa inversión va un restaurante, una zona de ocio y otro tipo de instalaciones y si todo esto retorna al Ayuntamiento, no sabemos cómo se va a poder mantener.



El Presidente responde que según el proyecto presentado, se va a financiar con recursos propios de las personas que componen la Sociedad Anónima Deportiva Real Ávila. Que según su opinión, conocen muy bien en que proyecto se van a meter y que tienen la total confianza en un buen futuro de la inversión.

D. Alberto López manifiesta que está de acuerdo en que se redacte el pliego de condiciones y que se presente con tiempo suficiente a todos los Grupos para que se pueda estudiar detenidamente antes de su dictamen.

D^a Yolanda Vázquez indica que aunque es más partidaria de los modelos de gestión directa, este proyecto es una manera de fomentar la afición, de ayudar a la supervivencia del Real Ávila C.F y de poder mantener esas instalaciones que no se encuentran en las mejores condiciones. Que cuando esté redactado el pliego, lo estudiarán y se harán las alegaciones que estimen conveniente.

D. Alfonso González manifiesta que presentarán por escrito las ideas para la redacción del pliego.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P., Ciudadanos, P.S.O.E., I.U. y U.P.yD. y la abstención de Trato Ciudadano, el estudio de viabilidad relativo a la Ciudad Deportiva Real Ávila a ejecutar en el estadio municipal Adolfo Suárez y zonas anejas al mismo al amparo del art. 247 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público presentado por el Club Real Avila C.F.(proyecto de iniciativa concesional)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

Ávila, 19 de Julio de 2018
La Secretaria Comisión